



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO las Resoluciones N° 353/17 y 354/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, a través de la cual solicita la autorización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones del Consejo Superior N° 12/14 y 13/14 se autoriza el dictado de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios respectivamente, en la Facultad Regional Bahía Blanca y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar parcialmente la planta docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

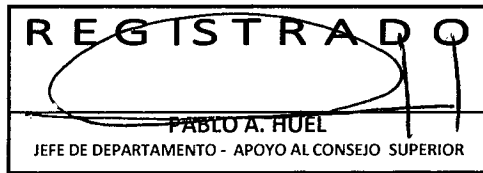
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la actualización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca, que figura en el Anexo I y que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402 respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2029/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 2029/2017

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
INGENIERÍA GERENCIAL Y LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

***Cuerpo Docente***

○ *ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL*

- CANCLINI, Rebeca Isabel

Doctora en Filosofía, Universidad Nacional del Sur

Licenciada en Filosofía, Universidad Nacional del Sur

○ *GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA*

- ALDERETE, María Verónica

Doctora en Economía, Universidad Nacional del Sur

Licenciada en Economía, Universidad Nacional del Sur

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.

-----